

Conceptualizaciones sobre la Formación Profesional Integral

Conceptualizations on Integrated Professional Training / Conceituações sobre Formação Profissional Integrada

Jaime Enrique Barros Agüero¹

RESUMEN: Se presenta una reflexión de las implicaciones conceptuales a partir de la definición de formación profesional integral que entrega el Estatuto de la Formación Profesional que reglamenta al SENA con el objeto de dar más luces para su comprensión por parte de instructores, aprendices, directivos y demás personal de la comunidad educativa de la Institución. Se manejan 8 frentes conceptuales derivados de la definición.

Palabras clave: Formación, educación, enseñanza, aprendizaje. **ABSTRACT:** This article presents a reflection about the conceptual implications from the definition of comprehensive professional training provided by the Vocational Training Statute that regulates the SENA in order to give more lights for his understanding by instructors, apprentices, managers and other staff of the educational community of the Institution. There are 8 conceptual fronts derived from the definition. **Keywords:** Training, education, teaching, learning. **RESUMO:** Se apresenta uma reflexão das implicações conceituais da definição de formação profissional abrangente fornecida pelo Estatuto de Formação Profissional que regula o SENA, a fim de dar mais luzes para a compreensão por instrutores, aprendizes, gerentes e outros funcionários da comunidade educativa da Instituição. Existem 8 frentes conceituais derivadas da definição. **Palavras-chave:** Treinamento, educação, ensino, aprendizagem.

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2018 / Fecha de aprobación: 15 de abril de 2018

<https://doi.org/10.24236/24631388.n6.2018.1898>





Centro de Diseño Tecnológico Industrial, Cali, Valle. Foto Camilo Acevedo

En Colombia, el Estatuto de la Formación Profesional afirma que aquella impartida por el SENA es un proceso: “educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida” (SENA, 1997, p. 9); lo cual permite deducir distintos razonamientos, entre ellos:

1. La Formación Profesional Integral (FPI) es un proceso educativo.
2. Es un proceso teórico-práctico.
3. Es de carácter integral.
4. Se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos.
5. Desarrolla actitudes y valores.
6. Es pensada para la convivencia social.
7. Permite a la persona actuar crítica y creativamente.
8. Actúa en el mundo de la vida y del trabajo.

La Formación Profesional Integral (FPI) es un proceso educativo

Para comprender esta expresión se debe tener claro qué es un proceso. Un proceso implica el conjunto de acciones organizadas o planeadas para realizarse de manera secuencial, gradual y con claros propósitos y objetivos por alcanzar; por lo general, arroja resultados previstos y contribuye a lograr las metas de una organización. Entonces, un proceso educativo implica el conjunto de acciones planificadas que, al ser ejecutadas, busca obtener como resultado la educación en una persona o en un colectivo, considerando la educación como el conjunto de saberes, habilidades, destrezas y

actitudes que permiten desarrollar el ser humano de manera genérica.

En el país, el proceso educativo se concibe como de carácter formal cuando está sujeto a niveles o grados; una vez aprobado, hace a la persona acreedora de un título en una institución de educación reconocida por el Estado. Será educación para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo con el MEN (2009), cuando no obedece a niveles ni grados, no titula a la persona, pero sí contribuye al desarrollo del ser, en tanto que lo habilita en la apropiación de saberes técnicos y en “el desarrollo de competencias laborales específicas”, de tal manera que este proceso educativo se integra con el de Formación Profesional Integral, por cuanto ésta permite a la persona “actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida” (SENA, 1997).

Para ejecutar la Formación Profesional Integral, al igual que la educación formal, se requiere de un proceso planeado y organizado que incorpora la estructuración de un diseño curricular con resultados de aprendizaje específicos, criterios de evaluación definidos y prácticas evaluativas que emplean instrumentos válidos y confiables. Así mismo, se oferta en centros de formación para ser ejecutada por personal especializado, con recursos que facilitan el aprendizaje y las personas que lo desarrollan, denominados aprendices, deben cumplir con los estándares fijados en un perfil, para ser considerados capaces o competentes y obtener una certificación.

De la misma manera, la FPI permite a los aprendices desarrollar sus saberes, habilidades, destrezas y actitudes, que les posibilitan desenvolverse con idoneidad en la sociedad y en el trabajo. Pueden mejorar su ser, su hacer, su estar y su aprender; superando así su vivir, convivir y existir, cumpliendo, de paso, según

la Ley 115 de 1994 y conforme al Decreto 4904 de 2009, con los fines y objetivos de la educación: formarse competentemente en una ocupación. Esto último conduce a reflexionar sobre la diferencia entre educación y formación.

Entender lo que es educación hace más fácil comprender lo que es formación. La formación hace referencia al acto educativo que se ejecuta con el objetivo específico de que las personas lleguen a dominar una ocupación o una profesión. La formación no es tan genérica como la educación, está delimitada por perfiles, con resultados concretos fijados en el diseño de los programas. En la formación se perfila un profesional capaz, idóneo y competente para que se desempeñe en una profesión específica, en un arte, ocupación u oficio.

La FPI es un proceso educativo porque se llega a ser idóneo después de apropiarse los saberes, por participar en un conjunto de actividades planificadas, guiadas por perfiles y resultados precisos que facilitan el desarrollo integral del ser, para que se desempeñe social y laboralmente en comunidad y con los valores propios de la misma. El proceso educativo genérico procura desarrollar competencias básicas y transversales en las personas; la formación profesional, como la educación superior, apunta a la concreción de competencias específicas, a partir de una formación para el trabajo y la vida profesional. Los límites son borrosos y se superponen en ocasiones, más aún en esta época, en que:

Ya no basta con que el individuo acumule un conjunto de conocimientos suficientes y adecuados, pensando que le serán útiles durante toda su vida y le permitirán resolver las diversas situaciones que encontrará en su actividad

social y profesional. Necesita, en estos momentos y hacia futuro, estar en condiciones de aprovechar y utilizar las diversas oportunidades que se le presentan para actualizar, profundizar y enriquecer ese primer conjunto de saberes y poder adaptarse así a un mundo en constante cambio (Delors, 1996, p. 89).

Es un proceso teórico-práctico

En la historia de la ciencia no está claro cuándo comenzó el ser humano a teorizar, es decir, a realizar elucubraciones sobre su acontecer y elaborar marcos conceptuales para caracterizarlos, manejarlos y preverlos. Esta disposición del ser humano dio cabida a las corrientes teóricas, que luego se organizaron por afinidad y objeto de estudio dando origen a las disciplinas científicas, las que, a su vez, se especializaron y, en la explicación de los fenómenos, dieron origen a escuelas, corrientes, tendencias y teorías, lo que ahora permite a algunos educadores expresar que todo acto educativo está dentro de una teoría que lo explica.

De la práctica cotidiana y de los aspectos procedimentales se generaron los enfoques teóricos, los que a su vez mejoraron la práctica y, de esta manera, se estableció una cadena que combina la reflexión con los haceres, hasta generar la praxis, que no es más que la reflexión sobre la práctica y la práctica sobre la reflexión.

Esta dinámica ha estado y sigue estando presente en la FPI y la caracteriza; a nivel macro existe todo un cuerpo teórico que la explica, justifica y le da vida; pedagógicamente ha constituido un modelo que se nutre con las reflexiones de sus agentes y, a nivel micro, en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. El procedimiento más común contempla la aprehensión de conceptos, teorías o fundamentos, seguido de la verificación de los mismos a través de la aplicación en ambientes de formación que son simuladores de los ambientes de trabajo. Claro está que esta combinación puede también jugar el papel inverso; es decir, primero la experiencia, la vivencia en el ambiente de formación, seguida de la reflexión, la conceptualización y la teorización.

Lo esencial es el reconocimiento que los agentes de la formación hacen a la importancia de combinar para el aprendizaje, de articular teoría y práctica, pues ello mejora significativamente la comprensión del objeto del aprendizaje y facilita el dominio de habilidades y destrezas para lograr una formación integral. Ambas dimensiones son complementarias y necesarias en el desarrollo de competencias. Einstein decía, en tal sentido: “No hay nada más práctico que una buena teoría” y Kafka afirmó: “hay que volver siempre a los hechos después de elaborar una teoría basada en hechos”.

Normalmente, las teorías se confirman y validan en la práctica, se perfeccionan según los resultados de la misma. En la formación, ambas dimensiones son inseparables y deben estar presentes en cada acto educativo. Las personas en formación deben practicar los procedimientos y técnicas según lo plantea y concibe la teoría, a la vez que a partir de la praxis, para construir los marcos conceptuales específicos según sus ocupaciones o profesiones.

Las estrategias didácticas, en la FPI, tienen en cuenta ambas dimensiones en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. No se puede desconocer que el discurso pedagógico de los docentes, con apropiados recursos educativos y metodologías que favorecen la comprensión, así como con lecturas especializadas, ayudan a construir conocimientos en los aprendices y desarrollar habilidades cognitivas que les permiten comprender el mundo social, el mundo del trabajo y el de las ciencias y las tecnologías. Pero, en igual medida, los talleres, laboratorios, vivencias y experiencias contribuyen al desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes, en cuanto intervienen los sentidos, lo interactivo, el ambiente, el contexto de la realidad social y laboral.

En cuanto a la práctica docente, Fierro, Fortoul, y Rosas (1999) afirman que se trata de un hecho de carácter social, objetivo e intencional. En ella intervienen los significados, percepciones y acciones de las personas involucradas en el proceso educativo (aprendices, instructores, padres, autoridades, etc.); también los aspectos político-institucionales, administrativos y normativos que, en virtud del proyecto educativo de cada país, delimitan el rol del educador. Esto otorga un aspecto más global e integral al concepto de práctica, lo que a su vez abre un panorama para comprender todo lo que interviene en el actuar de un instructor, en su quehacer pedagógico.

Así mismo, se debe tener en cuenta que el ejercicio docente está muy vinculado a la gestión, pues implica la construcción social de las prácticas en la institución escolar. La gestión corresponde al: “conjunto de procesos de decisión, negociación y acción comprometidos en la puesta en práctica del proceso educativo, en el espacio del centro de formación, por parte de los agentes que en él participan” (Fierro, *et al.*, 1999, p. 23). La gestión formativa supone a la gestión pedagógica, que corresponde al “conjunto de prácticas dirigidas explícitamente a conducir los procesos de enseñanza” (Fierro, *et al.*, 1999).

La FPI es de carácter integral

La integralidad se puede apreciar desde dos puntos de vista: uno, centrado en el contexto de la persona y, el otro, en la persona en sí. El primero alude a que en

su proceso educativo y formativo las personas, independientemente de la especificidad de su profesión, deben aprehender y comprender los aspectos de otras culturas y de la propia, tales como: los aspectos económicos, sociales, ideológicos, políticos, religiosos, éticos, científicos, tecnológicos, etc. En otras palabras, se trata de mantener en su haber de todo un poco y estar actualizado con respecto al entorno local, nacional y mundial. Por su parte, la formación integral centrada en la persona alude al desarrollo de sus capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, actitudes y valores, también independientemente del énfasis de su ocupación o profesión. Cada persona ha de darse la oportunidad de aprender de manera permanente y potenciar sus capacidades al máximo.

Según los Hermanos de las Escuelas Cristianas, (2005, p. 6) el principio que guía la educación integral consiste en desarrollar todas las posibilidades de una persona, preparándola para el mundo de la reflexión y del trabajo. En tal sentido, la ONU (1993) solicita a los Estados orientar la educación hacia el pleno desarrollo de la persona y reforzar los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; con ello se refiere a una educación integral: que sea capaz de preparar hombres autónomos desde el punto de vista moral, y respetuosos de la libertad y la dignidad del otro; ese es el objetivo esencial de la educación para los Derechos Humanos.

La integralidad pues, en la FPI, es entendida como la articulación de los aspectos humanos, sociales y ambientales con los aspectos técnicos y de competencias específicas, que permitan, tanto un desempeño eficiente con resultados laborales de calidad, como una vida social plena y segura que preserve los ambientes naturales y culturales.

Se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos

La FPI se concibe como el proceso de formación para la producción, está más orientada “hacia la formación científica, técnica y profesional [...] Este aspecto educativo pasa a ser factor de desenvolvimiento de una comunidad” (Nérici, 1985, p. 26). De esta forma, toda su preparación se centra en:

[...] apropiar y desarrollar competencias para el trabajo, en cuanto que su ocupación responde a unas necesidades concretas del mundo social y productivo que demandan atención profesional inmediata y para la cual debe estar en capacidad de responder efectiva e integralmente (Díaz, 2016, p. 69).

En la actualidad, es necesario el uso de las tecnologías propias del campo ocupacional en que se forma el aprendiz, así como el uso de las correspondientes a la información, la comunicación, el emprendimiento y la investigación; por lo que no es suficiente con dominar solo las de la ocupación específica, sino las complementarias, para que el individuo se integre con éxito al trabajo y a la vida; debe estar atento a los avances tecnológicos y apropiarse de ellos si quiere mantenerse vigente y actualizado en su profesión.

El trabajador egresado de la FPI es consciente del ahorro de energía, tiempo y esfuerzo cuando utiliza las tecnologías de su ocupación, a la vez que se da cuenta del mayor rendimiento productivo, de la mejor calidad de los productos y servicios, de la velocidad y facilidad de la comunicación, cuando emplea, de principio hasta el final de su labor, la tecnología a su disposición.



Los conocimientos disciplinares fundamentan el accionar productivo de los trabajadores y cobran vigencia y validez cuando se aplican en los ambientes formativos y laborales, a través de las tecnologías de la ocupación y las complementarias; de esta forma, es posible contar con personas actualizadas con y en el mundo de la vida y del trabajo, en permanente construcción de sus proyectos de vida.

La FPI desarrolla actitudes y valores

Aunque en la FPI el énfasis pareciera estar en el desarrollo de competencias, que conduce a la aplicación de saberes mediante destrezas técnicas; de acuerdo con los estándares establecidos en las ocupaciones, no se olvida que, fundamentalmente, el aprendiz, futuro trabajador, es un ser humano que desarrolla su personalidad, asume normas de conducta guiadas por los valores y se prepara para vivir en sociedad de manera armónica, basado en el respeto por las normas de convivencia de una determinada cultura.

Asumir que primero se trata del ser humano y luego de lo que se dedica en la vida, es un principio que genera un trato digno, pues lleva a considerarle como ser único e irrepetible, ético, integral, con capacidades por desarrollar, que posee sentimientos, emociones y pensamientos; a la vez, orienta la intención de ejercer una formación centrada en la persona y que ésta merece ser orientada de tal manera, para que no solo genere conocimientos válidos y confiables según su profesión, sino que se guíe por actitudes y valores propios de la comunidad nacional e internacional.

Es una preocupación formativa que los programas curriculares contemplen el desarrollo de actitudes y valores y ejerzan acciones de enseñanza para que dichas cualidades sean una realidad. Es un compromiso de administrativos e instructores contribuir al desarrollo de los valores en los aprendices para hacerlos más humanos, más sensibles ante los problemas de los demás, asumiendo actitudes críticas ante la injusticia, el irrespeto a los Derechos Humanos, la inmoralidad y la falta de ética social y profesional; por ello, se comparte la opinión de Prieto (2011), quien considera las actitudes como la:

[...] valoración que hace cada individuo de un estímulo como favorable o desfavorable, es la posición, la percepción, la forma de interpretar nuestra realidad. Por ello, las actitudes son modificables, pueden cambiarse, pueden reevaluarse a través de las experiencias y de la crítica de cada persona: son educables (p. 2).

Expresar en el mundo un comportamiento ético, moral y centrado en los valores de la sociedad, es un compromiso de cada egresado, de cada persona, de cada individuo. Es el camino para combatir la delincuencia, la corrupción, la deshonestidad que tanto daño causan a las comunidades y organizaciones; un derrotero para construir colectividades humanas más rectas, justas y pacíficas, capaces de derrotar la violencia y la intolerancia que parecieran reinar en algunas poblaciones del contexto nacional.

No se debe olvidar que las actitudes contemplan un componente cognitivo, otro afectivo y uno comportamental que interactúan entre sí; por ello es necesario formar personas con control de sus emociones, conscientes de sus sentimientos y capaces de asumir conductas favorables a la comunidad. Ahora bien, se debe reconocer que el comportamiento humano no es lineal y puede verse alterado por conflictos con las normas sociales, los cambios, los imprevistos o los ataques de otras fuentes humanas; no se tendrían actitudes deseables si la reacción no es la esperada socialmente, aunque podría ser válida para el individuo según el contexto y los resultados, de ahí la necesidad de formar personas críticas, que sean capaces de evaluar las situaciones y problemas asumiendo el mejor comportamiento consecuente con la sociedad, las normas y el contexto donde se desarrolla la acción.

Los valores actúan a manera de condicionantes de las actitudes, a la vez que se expresan a través de las actitudes asumidas; por ello, en el proceso formativo es necesario explorar las actitudes de los aprendices y lograr la afirmación de los valores fundamentales, para que sean capaces de asumirlos y actuar conforme a ellos frente a las oportunidades de la vida, en el desarrollo personal y social.

Es para la convivencia social

En Colombia la FPI persigue la integralidad como ideal del ser humano; que cada individuo tenga la oportunidad de desarrollar su personalidad de manera armónica y equilibrada, lo que implica, entre otros aspectos, dominios cognitivos y habilidades técnicas, tecnológicas y vinculadas a la expresión de principios, actitudes y valores socialmente válidos, que enriquezcan la convivencia social al cumplir las normas morales y los Derechos Humanos, promoviendo la paz y coherentes con sentimientos, pensamientos y acciones. En esta medida, se es consciente que la convivencia social es una construcción y resultado de las intenciones y acciones humanas.

Solo en la sana convivencia se garantiza la protección de la vida, los Derechos Humanos y

la felicidad, por ello todos los esfuerzos han de encaminarse a hacerlos vigentes y efectivos en la cotidianidad: “La convivencia se aprende, se realiza y se enseña. Es tarea de toda la vida de una persona y de una sociedad” (Silva, 2009). La formación de las personas para la convivencia social se debe orientar para que aprendan a: no agredir a los congéneres, comunicarse, interactuar, decidir en equipo, cuidarse y cuidar el entorno, construir colectivamente, valorar el saber social y reconocerse en la diversidad (Silva, 2009).

Aprender a vivir en comunidad demanda de una dosis de creatividad, autoanálisis, aceptación de sí mismo y de los demás y reconocimiento de normas que todos deben respetar, por lo que es necesario auto-regularse y ser tolerante. Reconocer la diversidad, las diferencias y respetar los derechos a ser, vivir y permanecer en comunidad. Esto demarca límites, fronteras que se deben respetar y aceptar, sin ello, la convivencia social es imposible. Hay que tener presente que los seres son más humanos en la medida que se relacionan positivamente y persiguen objetivos y metas comunes en paz.

La autonomía y la socialización son los ejes en torno a los cuales se construye la persona; lo importante es el equilibrio: ni la autonomía debe impedir o anular la dimensión social del ser humano, ni la convivencia debe ser excusa o impedimento para no ser libre o autónomo con todas las consecuencias; al contrario, la autonomía y la socialización deben exigirse y complementarse. La convivencia social se basa en el respeto, la fraternidad, el amor y la tolerancia, todo se refleja en el diálogo entre los seres humanos (Silva, 2009).

Le permite a la persona actuar crítica y creativamente

Para actuar críticamente se debe cumplir con la premisa de tener pensamiento crítico, un tipo de reflexión que va más allá de la mera adquisición y fijación de información. La FPI desarrolla este pensamiento cuando propende por formar aprendices con capacidad para explorar, contrastar, relacionar, investigar, cuestionar, discernir, verificar, analizar, evaluar, tomar decisiones y resolver problemas. Por tanto, además del desarrollo de competencias específicas articuladas con las habilidades para el trabajo, la FPI estimula el despliegue de habilidades para pensar y actuar de manera crítica, asumiendo una opinión y sustentándola o defendiéndola con argumentos.

Así mismo, la FPI se ocupa de que el aprendiz pueda actuar de manera creativa, como expresa Edward de Bono en *El Pensamiento Lateral*: “En el proceso de creación se buscan nuevos enfoques y múltiples alternativas a un problema objeto de estudio” (1970,

p. 71). Esto es re-interpretar, imaginar posibilidades, re-pensar, re-descubrir y re-crear, para llegar a ideas innovadoras para la solución de problemas; en otras palabras, lo que se hace desde el pensamiento divergente. El pensamiento lateral o divergente posibilita fluidez en la producción de ideas, flexibilidad de pensamiento, capacidad de inventiva y búsqueda de respuestas pertinentes a las nuevas preguntas.

Esto significa que, además de desarrollar competencias relacionadas con la ocupación, incorporar las habilidades y destrezas técnicas y tecnológicas requeridas para el hacer, asumir actitudes guiadas por los valores, y construirse como persona y profesional en comunión con los demás, el aprendiz también debe desarrollar su pensamiento crítico y creativo para actuar de manera autónoma en el mundo social y laboral.

Actúa en el mundo de la vida y del trabajo

La FPI cumple su misión cuando los aprendices logran vincularse al sector productivo y actúan positivamente en él, cuando pueden demostrar que saben hacer de manera integral con base en estándares de calidad, que poseen capacidad para liderar procesos, para comprender la realidad productiva y transformarla, mientras son capaces de tomar decisiones y proponer soluciones viables y confiables a los problemas. En tal sentido, OIT/CINTERFOR afirma que:

Sin recursos humanos con habilidades actualizadas, y sin capacidades institucionales sólidas y efectivas para actualizar esas habilidades, el tránsito hacia una economía de alta productividad con empleo productivo y trabajo decente para todos es imposible (2017).

Esto deja clara la necesidad de una simbiosis armónica entre economía y trabajador; por lo tanto, tener trabajadores competentes, capaces y proactivos, es asegurar, de alguna manera, el desarrollo de la economía del país y de la región. Justamente, la FPI también cumple su misión cuando los aprendices actúan en el mundo de la vida convertidos en individuos con proyectos para su realización personal y humana, siendo capaces de comprender la realidad social, política, económica y ambiental, actuando éticamente conforme a sus valores, mientras son sensibles a las injusticias sociales y portadores de soluciones con equidad e igualdad para todos.

Formarse para la vida, en la vida y a través de la vida misma, es el principio fundamental que orienta a todas las personas, es el reto por asumir y construir, el punto de partida para la transformación propia y del contexto social, por ello se busca crear personas que sepan estimar el valor de las cosas, para que sean ciudadanos del mundo y puedan participar de manera responsable en la toma de decisiones personales, familiares, sociales y comunitarias.

En tal sentido, vale la pena recordar y estimar como preciso lo afirmado por Bunk (1995), cuando expresa que su praxis comprende esfuerzos formativos encaminados al aprendizaje del trabajo en su ejecución real, tanto en la percepción como en el pensamiento y la acción; pues los objetivos de la pedagogía del trabajo son el desarrollo de la personalidad, el cambio de comportamiento y la cualificación del individuo, aspectos que han de lograrse con su participación en la ejecución de una FPI con altos indicadores de calidad.

Referencias

- Bunk, P. (1995). *Pedagogía del Trabajo. Educación*, Vol. 51/52. Tübingen: Instituto de Colaboración Científica. República Federal de Alemania
- CINTERFOR. (2017). *El futuro de la formación profesional en América latina y el Caribe: desafíos y lineamientos para su fortalecimiento*. Obtenido desde http://www.oitcinterfor.org/publicaciones/futuro_fp
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana. Ediciones. Unesco.
- De Bono, E. (1970). *El Pensamiento Lateral*. Obtenido desde <http://www.holista.es/spip/IMG/pdf/El-Pensamiento-Lateral.pdf>
- De Roux, G. (2001). *Hacia una política de formación para la convivencia. Educar en medio del conflicto. Experiencia y testimonio. Retos de esperanzas*. Medellín: Banco Mundial, Gobernación de Antioquia.
- Díaz, G. (2016, Julio-Diciembre). *Hacia la comprensión de la formación técnica del talento humano en salud: Una experiencia de la Línea de Investigación en Pedagogía y Educación en Salud del CFTHS. Rutas de formación. Prácticas y experiencias más allá de la Educación Media*, No. 3. SENA.
- Fierro, C., Fortoul, B., y Rosas, L. (1999). *Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación acción*. México: Paidós.
- Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2005). *La educación integral. Cuadernos Mel*. México.
- MEN. (1994). *Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Bogotá: MEN.
- MEN. (1994). *Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Bogotá: MEN.
- MEN. (2009). *Decreto 4904. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: MEN.
- Nérci, I. (1985). *Hacia una didáctica general dinámica*. Buenos Aires: Kapelusz.
- ONU. (1993). *Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos*. Viena: ONU.
- Prieto, M. (2011-Abril). *Actitudes y valores. Innovación y experiencia educativas*, No. 41.
- SENA. (1997). *Estatuto de la Formación Profesional Integral*. Bogotá: SENA.
- Silva, Y. (2009). *La convivencia social. Un acercamiento desde los fundamentos teóricos*. Obtenido desde <https://www.monografias.com/trabajos98/convivencia-social-acercamiento-fundamentos-teoricos/convivencia-social-acercamiento-fundamentos-teoricos.shtml>

Notas

- 1 Magister en Proyectos de Desarrollo Social de la Universidad del Norte de Barranquilla. Estudios de Maestría en Dirección de Centros de Formación del Centro Internacional de Estudios Empresariales de España. Asesor Pedagógico y docente de la Maestría de la Educación de la Corporación Universidad de la Costa de Barranquilla. Profesional del Grupo de Formación del SENA en la Regional Atlántico. Jebarrosa@sena.edu.co